



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C

**MESA DE TRABAJO PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL
DISTRITO CAPITAL**

**ACTA No. 05 de 2022
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 31 de agosto 2022

HORA: 8:00 a.m. – 10:30 a.m.

LUGAR: Sesión virtual – Google meet

En atención al Reglamento Interno de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, adoptado el 11 de agosto de 2021, a continuación, se relacionan los integrantes de la Mesa de Trabajo, establecidos en el numeral 1 del artículo 8° del Acuerdo 01 de 2020 de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, así como sus respectivos delegados y delegadas oficiales que participaron en la reunión, por parte de cada entidad.

Tabla 1. INTEGRANTES DE LA MESA:

Integrante	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIÓ	
				SI	NO
El/la Director/a del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER, o su delegado/a quien coordinará la mesa.	Guillermo Escobar Castro	Director general	Dirección general		X
El/la Subdirector/a de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del IDIGER.	Pilar del Rocío García	Subdirectora	Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	X	
El/la Subdirector/a para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER.	Julio Cesar Pinzón Reyes	Subdirector	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Efectos del Cambio Climático		X
El/la Secretario/a Distrital de Ambiente o su delegado/a.	Liliana Castro Rodríguez	Profesional Especializada	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad	X	
El/la Secretario/a de Educación del Distrito su delegado/a.	Ángela Milena Cárdenas	Contratista	Oficina Asesora de Planeación	X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Integrante	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIÓ	
				SI	NO
El/la Secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a.	Gabriel Felipe Angarita Serrano	Jefe	Oficina Asesora de Planeación		X
El/la Secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a.	Claudia Villalobos	Profesional Universitaria	Oficina Asesora de Planeación	X	
El/la Secretario/a Distrital del Hábitat o su delegado/a.	Juan Carlos Arbeláez Murillo	Subsecretario de Coordinación Operativa	Subsecretaría de Coordinación Operativa	X	
El/la Secretario/a Distrital de Integración Social o su delegado/a.	Juan Carlos Díaz Sáenz	Coordinador de Gestión del Riesgo	Subdirección para la identificación, caracterización e integración	X	
El/la Secretario/a Distrital de Movilidad o su delegado/a.	Imelda Morales Montaña	Profesional	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	X	
El/la Secretario/a Distrital de Planeación o su delegado/a.	Diana Victoria Carvajal Arroyave	Directivo	Dirección de Ambiente y Ruralidad	X	
El/la Secretario/a Distrital de Planeación o su delegado/a.	Laura Hernández	Contratista	Dirección de Ambiente y Ruralidad		X
El/la Secretario/a Distrital de Salud o su delegado/a.	Andrés José Álvarez Villegas	Director	Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud		X
El/la Secretario/a Distrital de Salud o su delegado/a.	José Octavio López Gallego	Subdirector	Subdirección de Gestión de Riesgo Emergencias y Desastre	X	
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD o su delegado/a.	Jaemy Carolina Gaitán Rodríguez	Profesional Ambiental	Subgerencia Administrativa y Financiera	X	
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP o su delegado/a.	Mónica Andrea Bonilla Velasco	Asesora	Dirección General		X



Integrante	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIÓ	
				SI	NO
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP o su delegado/a.	Angélica Beltrán Acosta	Profesional Universitaria	Oficina Asesora de Planeación	X	
El/la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a.	Octavio Augusto Reyes Avila	Gerente Gerencia Corporativa Ambiental	Gerente Gerencia Corporativa Ambiental	X	
El/la Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá o su delegado/a.	Juan Ricardo Ortega	Gerente	Gerencia		X
El/la Director/a de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca o su delegado/a.	Luis Fernando Sanabria Martínez	Director	Dirección		X
El/la Director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca o su delegado/a.	Fernando Antonio Díaz Rodríguez	Coordinador	Coordinación de manejo de desastres		X
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos o su delegado/a.	William Alfonso Tovar Segura	Subdirector	Subdirección de Gestión del Riesgo UAECOB		X

Tabla 2. INVITADOS PERMANENTES A LA MESA:

A continuación, se relacionan los invitados permanentes a la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, así como sus respectivos representantes, por parte de cada entidad, que participaron en la reunión.

Invitado	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIÓ	
				SI	NO
El/la Rector/a de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o su delegado/a.	Edison Uribe	Gestor Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental	Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales		X
El/la Director/a General de la Caja de Vivienda Popular o su delegado/a.	Julián Andrés Fonseca Torres	Profesional Universitario	Dirección de Reasentamientos		X



Invitado	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIÓ	
				SI	NO
El/la Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD o su delegado/a.	Yudy Natalia Paiba Gordillo	Contratista	Subdirección Técnica de Parques		X
El/la Director/a General del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU o su delegado/a.	Johanna Catherine Fagua	Contratista	Enlace Gestión de Riesgos y Desastres	X	
El/la Director/a General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial o su delegado/a	Timoteo Chaves Silva	Profesional	Gerencia Ambiental Social y Atención al Ciudadano		X
	José Fernando Franco Buitrago	Gerente Gerencia Ambiental Social y Atención al Ciudadano	Gerente Gerencia Ambiental Social y Atención al Ciudadano		X
El/la Gerente de Transmilenio S.A. o su delegado/a.	Alejandro González Barreto	Profesional especializado grado 6 gestión ambiental	Oficina Asesora de Planeación	X	
El/la Gerente General de Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá o su delegado/a.	Sandra Liliana Valderrama Cárdenas	Profesional	Subgerencia de Gestión Urbana		X

Tabla 3. OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Durante la quinta sesión del año 2022 de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, también participaron las siguientes personas:

Nombre	Entidad	Dependencia
Leidy Caterine Martínez Sierra	Secretaría Distrital de Salud	Subdirección de gestión de riesgo en emergencias y desastres
Kerly Cortes	Caja de Vivienda Popular	Dirección de Reasentamiento
Neifis Araujo	Caja de Vivienda Popular	Dirección de Reasentamiento



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D C

Nombre	Entidad	Dependencia
Karen Chavarria Muñoz	Secretaría Distrital de Gobierno	Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar - Área ambiente- Gestión del riesgo y cambio climático
Lidia Yulieth Valdez Arias	Secretaría Distrital de Gobierno	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar - Área de Gestión Ambiental, Riesgos y Cambio Climático
Gabriel Angarita	Secretaría Distrital de Gobierno	Oficina Asesora de Planeación
Yovan Alfredo Figueroa Arteaga	Secretaría Distrital de Gobierno	ALCB GESTIÓN DEL RIESGO
Julio García Uricoechea	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretaría de Coordinación Operativa
Edna Bedoya	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos
Diana Lucía Navarro Muñoz	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Sistema de Gestión Ambiental
Andrea Lizet Velandia	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico
Christian Navarrete	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	DRTA
Carlos Zapata C.	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Subdirección de Gestión del Riesgo
Yeimy Paola Mantilla García	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-	Oficina Asesora de Planeación
Pablo Aldana	Transmilenio S.A.	Subgerencia Jurídica
Juan Manuel Villamarin	Transmilenio S.A.	Dirección Técnica de Modos Alternativos y E.C.
Anderson Fabian Cadena Ortíz	Transmilenio S.A.	CONSORCIO CABLEMOVIL-SOSTENIBILIDAD
Cesar Arturo Arenas Ibarra	Transmilenio S.A.	Dirección Técnica de Seguridad
Roosvetl Jiménez Bautista	Transmilenio S.A.	TRANSMICABLE, Operador Cable Móvil



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Nombre	Entidad	Dependencia
Eliana Marcela Guerrero	Transmilenio S.A.	Subgerencia de atención al usuario y comunicaciones
Diana Reyes	Transmilenio S.A.	Dirección Técnica de Seguridad
César Augusto Durán Bello	Transmilenio S.A.	Consortio Cable Móvil
Edwin Gómez Lombana	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
Estefanía Prieto Rodríguez	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
María Teresa Martínez	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Laura Cristina Beltrán	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Laura Estefanía Neira Beltrán	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Lina Marcela Guzmán	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
César Fernando Peña Pinzón	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Alexander Figueroa Maldonado	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgo y Efectos del Cambio Climático
Carlos Andres Cordoba Paez	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Oficina Asesora de Planeación



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:

A través del diligenciamiento del Formulario de registro dispuesto en el chat de la sesión virtual, se realizó la verificación de la asistencia de los delegados e invitados de la Mesa de Trabajo y se manifestó que existía quórum deliberatorio y decisorio, con la presencia de doce (12) de los dieciocho (18) integrantes de la Mesa de Trabajo; por otra parte, a la sesión también asistieron dos (2) delegados de las entidades invitadas permanentes y treinta y un (31) asistentes más (ver tablas 1, 2 y 3).

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

Siendo las 8:05 a.m., del miércoles 31 de agosto de 2022, se realiza la instalación de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del Distrito Capital.

La apertura y moderación de la Mesa de Trabajo fue realizada por el profesional de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER, Edwin Edinson Gómez Lombana, dando lectura a la agenda a desarrollar para la presente sesión.

La geóloga Pilar del Rocío García Subdirectora de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático, delegada por el Director General del IDIGER, Guillermo Escobar, da la bienvenida a la sesión, menciona las acciones que se han desarrollado durante el 2022, como la actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C - PDGRD-CC., las acciones necesarias para cumplir con el Acuerdo 835/22 para la recuperación de los canales de Bogotá, la interoperabilidad de los sistemas de monitoreo (Acuerdo 790/20 y Acuerdo 555/21) y la articulación de las diferentes entidades integrantes de la Mesa para la toma de decisiones.

También recuerda que se hizo una presentación sobre la aplicación del Decreto 2157/17, se ha hablado de la reducción de los encharcamientos en la ciudad y otros temas relevantes. Reitera que en la presente sesión se hará énfasis en la actualización del PDGRD-CC, que ya se ha venido trabajando a nivel interno en el IDIGER después de la primera socialización que se hizo en esta mesa (concertación y apropiación) y el Decreto 2157/2017 que reglamenta el Artículo 42 de la Ley 1523/2012, que cobra gran relevancia por las afectaciones que se han venido presentando en cuanto a la construcción de viviendas y de infraestructura, por lo cual es importante que se adelante la difusión y aplicación de esta norma, para garantizar la seguridad y estabilidad de los diferentes proyectos que vienen en curso y el entorno.

Edwin Gómez vuelve a proyectar la agenda de la sesión, y solicita la aprobación principalmente de los dos puntos de proposiciones y varios, y consulta si las personas encargadas de estos



temas estarán en disposición de realizar la exposición de los mismos, a lo cual los funcionarios de Transmilenio y CIDET responden que tienen lista la información para presentarla. Se aclara que el tiempo será limitado y que, en próximas sesiones, se podrán ampliar estos temas.

ORDEN DEL DÍA:

Una vez se realizó la apertura de la sesión y la verificación del quórum, se procedió a presentar la propuesta del orden del día a los integrantes de la Mesa de Trabajo y se sometió a aprobación por parte de estos, definiéndose que el orden del día de la quinta sesión ordinaria del año 2022 de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo sería el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del Acta Sesión Ordinaria realizada en julio de 2022.
3. Socialización de los componentes de conocimiento y reducción para el ajuste y actualización del PDGRD-CC.
4. Socialización de Planes de Gestión de Riesgo de Desastres en el marco de lo establecido en el Decreto Nacional 2157 de 2017 y el artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
5. Propositiones y Varios
 - a. Situación de las pylonas del TransMicable de Ciudad Bolívar.
 - b. Presentación del proyecto de generación de conciencia para niños y jóvenes Bogotá/región -Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET-
6. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Llamado a lista y Verificación Quórum

A través del diligenciamiento del Formulario de registro dispuesto en el chat de la sesión virtual, se realizó la verificación de la asistencia de los delegados e invitados de la Mesa de Trabajo y se manifestó que existía quórum deliberatorio y decisorio, con la presencia de doce (12) de los dieciocho (18) integrantes de la Mesa de Trabajo; por otra parte, a la sesión también asistieron dos (2) delegados de las entidades invitadas permanentes y treinta y un (31) asistentes más (ver tablas 1, 2 y 3).

2. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de julio de 2022

Edwin Gómez proyecta en pantalla el acta de julio de 2022 y hace la solicitud a los integrantes de la Mesa para manifestar la respectiva aprobación del acta. Reiteró que las observaciones de



la SDA, Secretaría del Hábitat y EAAB fueron incorporadas y el 30 de agosto se envió nuevamente por correo electrónico con las respectivas correcciones. Por medio del chat los integrantes aprueban el acta.

Antes de iniciar con los siguientes puntos Edwin Gómez proyecta el Plan de Trabajo de la MCRR 2022, para señalar los puntos, que en el marco del levantamiento de la suspensión del Decreto Distrital 555 de 2021, se deben retomar y que corresponden a:

- Componente 1. Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático / Objetivo 1. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos y se deberán retomar los siguientes puntos Programa 1.1.1 y Programa 1.1.2
- Componente 3. Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático / Objetivo 4. Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes se deberán retomar los programas 3.1.2, programa 3.2.2 sobre la segunda actividad y el 3.2.4 sobre la segunda actividad.

La geóloga Pilar del Rocío García menciona la importancia de retomar estas actividades y aclara que, en algunas de ellas, el IDIGER ha continuado trabajando, y que su cumplimiento va a ampliarse por lo menos 2 meses, pero es necesario darles celeridad.

Edwin Gómez informa que, posteriormente, se coordina el desarrollo de estas actividades y las fechas posibles para su cumplimiento.

3. Socialización de los componentes de conocimiento y reducción para el ajuste y actualización del PDGRD-CC.

Alexander Figueroa del IDIGER inicia la presentación explicando las acciones realizadas por parte de esta entidad en torno a la actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, teniendo en cuenta que ya se habían mencionado en la sesión anterior. Con respecto al cronograma informa que la evaluación a corte 2021 ya está lista y se está ajustando lo realizado en la vigencia 2022. Tras el levantamiento de la suspensión del Decreto Distrital 555 de 2021, se hace necesario realizar ajustes en el marco jurídico como los antecedentes normativos y la construcción de los documentos técnicos de soporte. Entre agosto y septiembre se desarrollarán las mesas técnicas de trabajo y las mesas de concertación y luego se pasará a las aprobaciones e instancias de las comisiones y finalmente la adopción. Explica el estado del proceso de actualización a fecha actual (anexo presentación realizada).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

En cuanto al modelo de planificación y construcción del DTS, explica que con la nueva formulación se establecieron cuatro (4) objetivos principales, de los cuales el objetivo 2 y 4 se encuentran en ajuste final con el horizonte a 2030, y el objetivo 3 está en proceso de construcción con la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres. Informa que los integrantes de la Mesa van a recibir un documento con la citación a las mesas de trabajo distritales y que es necesario que cada una de las entidades integrantes puedan delegar a la persona correspondiente y, previo a las sesiones, puedan leer el documento para conocer, involucrar e identificar los proyectos que, desde sus entidades, hacen parte del plan; y así, posteriormente, trabajar esta información en las mesas técnicas.

Explica lo que se debe tener en cuenta en cada uno de los procesos de la Gestión del Riesgo: conocimiento, reducción y manejo de emergencias, del cual menciona, en particular, que está cambiando su estructuración, porque hay instrumentos de mayor relevancia que deben ser tomados en cuenta para esta actualización.

Presenta el componente programático, bajo el cual se diseñaron dos herramientas; explica que una de ellas es similar a un CONPES donde se establece el objetivo estratégico, la línea estratégica identificada y se diligencian los proyectos con la asignación de responsabilidades, fases de ejecución y sus respectivos indicadores; cada proyecto será reportado mediante una hoja de vida para facilitar el monitoreo y seguimiento de la ejecución. Informa que para la segunda semana de septiembre es necesario conocer quiénes serán los delegados de cada entidad para asistir a estas mesas de trabajo. Aclara que dos representantes de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático y la Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático del IDIGER estarán presentes en estas mesas, para dinamizar las actividades que se vayan a realizar. Se estima que para la tercera semana de septiembre se puedan iniciar estas mesas de diálogo.

Liliana Castro de la SDA sugiere que el documento sea enviado con mínimo dos semanas de anticipación a la citación de estas reuniones, para contar con el tiempo suficiente para hacer una revisión detallada y, así, realizar aportes que hagan más productivas las mesas de trabajo. Alexander Figueroa informa que el objetivo es complementar este ejercicio de forma eficiente y participativa con cada una de las entidades, por tanto, reitera que el documento será enviado con la suficiente antelación.



4. Socialización de planes de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de lo establecido en el Decreto Nacional 2157 de 2017 y el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

Continúa Alexander Figueroa del IDIGER con la presentación respecto al Decreto Nacional 2157/2017. Enfatiza que, de acuerdo con la composición de la política de gestión del riesgo y de acuerdo con su artículo 2º, todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano son corresponsables de la gestión del riesgo; esta política tiene una estructura organizacional desde el orden nacional hasta el orden distrital, y también está conformada a nivel de entidades públicas y privadas. Esta política tiene unos objetivos enfocados en cada uno de los tres procesos (conocimiento, reducción y manejo) y tiene instrumentos de planificación como el Decreto 2157/17. Cita lo mencionado en el artículo 43 de la Ley 1523/12 e indica, que ya existen instrumentos de análisis, tanto a nivel nacional como internacional.

El Decreto 2157/17 dice que todas las entidades públicas y privadas deben formular y estructurar sus planes de gestión del riesgo desde la base de los procesos de conocimiento, reducción y manejo y se deben hacer contextualizaciones y análisis endógenos (al interior) y exógenos (en el exterior, áreas circundantes). Presenta las actividades que pueden significar riesgo de desastres, las cuales están divididas en cuatro (4) grupos: prestación de servicios públicos, obras civiles mayores, actividades industriales y obras (riesgo de desastre a la sociedad y las que determine la UNGRD), y dentro de estas especifica cuáles son las actividades que corresponden a cada grupo y las entidades que las desarrollan.

Explica cómo debería ser la formulación del PGRDEPP, con base en el artículo 42, detallando los elementos de cada uno de los procesos de la Gestión del Riesgo a tener en cuenta (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres). Presenta los términos de referencia de la UNGRD sobre la formulación, plan de inversiones, adopción, implementación y armonización territorial, seguimiento y verificación, socialización y comunicación, control y revisión y ajuste, explicando las actividades a desarrollar frente a cada una de las fases de este ciclo de formulación. Aclara lo correspondiente al plazo de formulación, cómo se debe realizar la implementación, las actividades a realizar en la armonización territorial y sectorial, cómo se desarrollará el control y la periodicidad de las revisiones y ajustes que correspondan. Informa que hay unos contenidos y análisis mínimos para los PGRDEPP, los cuales se pueden consultar en la página de la UNGRD; resalta que es importante que se tengan bien establecidos los planes de inversión, plan de contingencia y, plan de emergencia frente a determinados escenarios de riesgos y según las actividades que desarrollen las diferentes entidades. Estos contenidos serán detallados y ampliados durante las mesas de trabajo que se van a programar con las diferentes entidades.



Informa que en el IDIGER ya se tiene establecido un micrositio para el cargue de la información de estos planes; explica, directamente en la página del IDIGER, la ruta para acceder a la plataforma, cómo está estructurada, qué información se debe cargar, cómo realizarlo y la constancia de diligenciamiento que expide. Proyecta el estado de los planes que se tienen a la fecha clasificados por: **inscritos**, los cuales nunca terminaron el proceso de cargue de información, y los **cargados**, los cuales tienen su información completa en el sistema. Lo que se busca es poder dinamizar el ejercicio de la formulación y el cargue de los planes, para avanzar.

Describe lo que se viene realizando frente a los inventarios y la revisión de los planes, la elaboración de los lineamientos por sector para la implementación del plan, e informa que se estarán enviando notificaciones por escrito, a cada una de las entidades pendientes de cargue de la información; aclara que se está haciendo el acompañamiento con algunas entidades como el IDU y el IDARTES. Finalmente se busca elaborar mapas de calor, de acuerdo con las diferentes actividades, según los escenarios de riesgos caracterizados por cada entidad. Deja los contactos de los tres funcionarios del IDIGER que están a cargo de esta actividad para cualquier inquietud o duda que surja.

Ana Lucía Navarro Muñoz pregunta si el sector educativo universitario se aborda desde aglomeraciones de público para el reporte de planes. Alexander ilustra el ejemplo del Gimnasio Moderno que sí debe cumplir con su plan escolar de gestión del riesgo, pero que como hace eventos masivos en sus instalaciones, también debe cumplir con el PGRDEPP.

Imelda Morales de la Secretaría Distrital de Movilidad pregunta si se debe repetir la información que se carga en el SUGA o cómo se integra con estos Planes de Gestión del Riesgo. Alexander responde que el SUGA reconoce a los establecimientos de aglomeraciones por unos términos con base en la Circular 001, la cual cita cuatro (4) requisitos principales, dentro de los cuales está la constancia donde se evidencia que tiene su plan de gestión del riesgo cargado en la plataforma del Decreto 2157.

Imelda Morales aclara que sería necesario que primero se cargue el PGRDEPP en el aplicativo para, luego realizar el paso a paso que solicita el SUGA, el cual involucra a entidades como la Secretaría Distrital de Salud, por si se requieren ambulancia medicalizadas o no medicalizadas; Bomberos, en lo referente a cuántas máquinas de bomberos se pueden necesitar; y Movilidad, en sus actividades propias.

Alexander Figueroa aclara que lo que acaba de mencionar se ha venido dialogando en las mesas de trabajo de aforos mayores, aforos medianos y aforos pequeños, y cuando se ve la estructura del PGRDEPP, se detallan algunas diferencias en cuanto al plan de contingencias que anteriormente pedía el SUGA; ahora con la nueva estructura el SUGA lo primero que se solicita es el cargue del plan de gestión en el aplicativo del Decreto 2157/2017.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C

Imelda Morales menciona que, para el tema de construcción, las empresas deben presentar ante Movilidad un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) que desarrollará el ejecutor del proyecto. Alexander Figueroa reiteró que, para obras civiles mayores, de categoría 4 y complejidad alta, deben tener su PDGREPP formulado, en el cual puedan identificar sus escenarios de riesgos, dando cumplimiento al artículo 38 (todo proyecto de inversión pública debe tener análisis de riesgos en todas sus fases) y que el plan de gestión del riesgo se debe hacer de forma integral, es decir, tener en cuenta todos los posibles escenarios de riesgos y, en cada uno, se verá involucrada la movilidad, de acuerdo con su adecuada estructuración.

Imelda Morales reitera que este plan de gestión del riesgo sería adicional a los planes que estaban contemplados en un inicio para la entidades y empresas que prestan servicios al público y los que definía la UNGRD en la Circular 072. Alexander Figueroa acota que esta Circular sigue vigente pero, desde el IDIGER, se ha definido la aplicación del plan por sector, para tener claridad sobre la información mínima y contenidos que deben tener. Cuando se formula un buen plan de gestión del riesgo, se involucra lo referente al SGSST, los planes de contingencia que solicitan otras entidades y los demás requisitos necesarios. El objetivo es que dentro del PDGREPP se integren los demás planes para tener un solo instrumento, en aplicación del proceso de Gestión de Calidad. Imelda Morales menciona que es importante saber cómo será la articulación de los temas, para que en el momento que se materialice un riesgo, se puedan identificar a los responsables y se siga dando cumplimiento a la Circular 072. Finalmente, Alexander Figueroa aclara que se sigue cumpliendo con lo solicitado en dicha circular y que se integran en un solo instrumento.

Se da la palabra a Gabriel Angarita, de la Secretaría de Gobierno, quien aclara que el Secretario de Gobierno Felipe Jiménez ha dispuesto una persona dedicada a la revisión y aprobación de todos los SUGAS, tanto públicos como privados, para agilizar los tiempos de respuesta frente a las solicitudes que llegan referente a las aglomeraciones.

Angélica Beltrán de la UAESP deja su contacto, para coordinar las reuniones sobre el cumplimiento del Decreto 2157 con esta entidad (angelica.beltran@uaesp.gov.co).

5. Proposiciones y Varios

PROPOSICIÓN 1. Situación de las pilonas del TransMicable de Ciudad Bolívar.

César Arturo Arenas, delegado de Transmilenio S.A., informa sobre la problemática que se tiene con las pilonas de TransMicable y la situación que se viene presentando con la invasión de estas, por lo que se busca generar una alerta a nivel Distrital. Le da paso al ingeniero Jaime Alberto

Ramos quien menciona que el nivel de rapidez en la reacción de las entidades sobre la situación de riesgo (construcción de asentamientos informales) no es la adecuada, frente a la velocidad con que el problema está creciendo. Proyecta las posibles afectaciones en la estabilidad de la infraestructura como el acceso y lavado para el mantenimiento de la pilonas; explica que han realizado evaluaciones en cuanto a los equipos que requieren para hacer grandes mantenimientos; hay inestabilidad en la ladera y desprendimiento del terreno, deterioro de la infraestructura por caída de piedras y afectaciones en los taludes.

Presenta los registros fotográficos que evidencian los problemas descritos anteriormente y que vienen en aumento, teniendo en cuenta que las construcciones ilegales están cada vez más elaboradas y resalta que serán más difíciles de retirar del sector. Menciona que se están presentando vertimientos de aguas residuales, lo cual genera mayor presión en el terreno. Proyecta un video con la panorámica de cómo se ha venido incrementando la invasión en la zona de la piona 22, y presenta información del informe de instrumentación geotécnica que realizaron, con las respectivas mediciones y conclusiones de las inspecciones.

Explica las acciones que se van a adelantar con las diferentes entidades frente a intervenciones en el lugar, socializaciones con las comunidades, acciones de regulación de infraestructura y las labores de policía que se han venido adelantando por parte de la Alcaldía Local, pero aun así no disminuye la situación. La mayor preocupación radica en la posible suspensión del servicio de TrasMicable si el riesgo sigue aumentando. Es importante tener una articulación entre entidades, que exija a todos, resultados para solventar esta situación a nivel distrital y evitar una tragedia en el sector.

Luisa Parra, abogada del área de gestión jurídica y policiva de la Alcaldía de Ciudad Bolívar, toma la palabra para informar que la situación es compleja por la falta de articulación entre las entidades para las intervenciones; informa que las ocupaciones que están allí llegaron durante la pandemia, pero en aplicación del artículo 81 del Código Nacional de Policía y Convivencia han intentado hacer prevención; adicionalmente, el sector tiene una situación delicada de seguridad para los funcionarios y la zona no es de fácil acceso. En los espacios de consejos locales de seguridad siempre se ha resaltado la necesidad de hacer control preventivo en la aplicación del artículo 81 del Código Nacional de Policía y Convivencia, pero la Policía dice que no tiene recursos suficientes para apostar unidades en el sector. Aún así, lo que se ha solicitado es hacer control de las unidades que están allí y que en los cuadrantes se hagan rondas permanentes, en la mañana y en la tarde; si detectan que se está generando una nueva construcción, puedan activar la línea de alerta de fase temprana que tienen en la Alcaldía Local, para poder brindar el apoyo con el equipo técnico, logístico y jurídico que está dispuesto para ese tipo de actividades (abogados, ingenieros, arquitectos y demás profesionales que se requieran). Explica que cuando ya se ha consolidado la ocupación ilegal no se pueden tomar las mismas acciones.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C

En la última jornada que desarrollaron se levantaron 104 informes técnicos, los cuales fueron remitidos a las Inspecciones de Policía para iniciar con el proceso sancionatorio del Artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, pero resalta que los inspectores de policía tienen una carga laboral muy alta, que impide que actúen de inmediato. Hacen las siguientes propuestas para revisión de los integrantes de la Mesa:

1. Que se genere la posibilidad de una inspección de atención prioritaria, como se atiende la situación de Altos de la Estancia, donde se tienen tres inspectores que resuelven estos temas específicos y lo pueden desarrollar de una forma más expedita. Esto se hace a través de la Secretaría de Gobierno.
2. Desde el Comando de Policía Metropolitana se apoye con más unidades o se genere una orden de servicio de carácter permanente en la pilonas, para fortalecer las acciones de prevención y contención de esas ocupaciones.

Edwin Gómez reitera que esta situación amerita un abordaje interinstitucional y sectorial y se aprovechó este espacio para la contextualización de la situación de riesgo; solicita a los integrantes de la Mesa que informen qué acciones se pueden tomar en otros espacios.

Jaime Alberto Ramos considera que es importante formalizar una mesa interinstitucional al menos semanal, y de 45 minutos máximo, en la que se pueda compartir información respecto a la situación y tener las actualizaciones por parte de los diferentes actores para el seguimiento. Propone que el IDIGER convoque estas mesas de trabajo y se pueda institucionalizar semanal.

César Augusto Arenas reitera que no se puede esperar hasta octubre, porque la situación es crítica; pide la colaboración para que se hagan mesas de trabajo inmediatas de forma interinstitucional; es prioritario y solicita la ayuda de la Secretaría de Gobierno y de todas las entidades que han estado trabajando en torno a la situación.

Pilar del Rocío García aclara que es un tema importante y urgente para abordar; sin embargo, aclara que la Secretaría de Gobierno manifiesta que este tema lo desborda, pero solicita saber la opinión de Secretaría de Hábitat y reitera, que frente al control urbano, las responsables son las Alcaldías Locales; el IDIGER no tiene funciones de inspección, vigilancia y control, por tanto, no es claro cuál sería la participación de la entidad en estas mesas y cuáles serían las otras entidades que harían parte de la misma. Luisa Parra interviene para aclarar que es importante incluir a la Secretaría de Seguridad.

Julio García, de Secretaría de Hábitat, informa que se van a generar unas mesas internas para abordar la problemática de los asentamientos informales en la piona 22 de TransMicable de Ciudad Bolívar. Desde su accionar de inspección, vigilancia y control tienen responsabilidad en la situación, por lo cual se puede aportar al estudio de caso concreto. Se hace necesario revisar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

la posibilidad de realizar la postulación desde la Alcaldía Local al programa que lidera la Secretaría de Hábitat para mitigar el impacto social que genera el movimiento de las personas y los asentamientos informales. Finalmente, reiteró la disposición y el acuerdo para generar estas mesas de diálogo.

Jaime Alberto Ramos responde que el IDIGER no tendría el papel misional o de responsabilidad, pero sí se necesita a alguien que coordine, convoque y organice a las demás entidades, por tanto, postula al IDIGER.

Pilar del Rocío García agradece el voto de confianza pero ratificó que no sería necesario que el IDIGER convoque o lidere estas mesas; propone que lo haga la Secretaría de Hábitat o la Secretaría de Gobierno.

Edwin Gómez menciona que es importante que esta situación se pueda llevar a otra mesa de trabajo y que se pueda definir qué entidades pueden liderarla, por ejemplo, TrasMilenio, Secretaría de Hábitat o Secretaría de Gobierno; será un espacio para plantear los seguimientos y avances en ejecución de la estrategia.

César Arturo Arenas manifiesta la preocupación sobre el riesgo que se está presentando e indica que el más idóneo es el IDIGER para el manejo de esta situación; solicita que por lo menos haya una articulación de parte del IDIGER para los primeros acercamientos.

Pilar del Rocío García dice que es importante tener en cuenta que el tema central es control urbano y, por tanto, el IDIGER no sería la entidad encargada de liderar dicho proceso; sin embargo, propone que desde la entidad se pueda convocar a la primera sesión para articular a las entidades, definir quién liderará esa mesa, cuáles serían los roles y las actividades, pero resalta que solo se convocaría esa primera sesión, y las decisiones que se tomen estarán a cargo de las entidades que intervengan. Hace el llamado para que, en este espacio, los delegados aprueban la creación de estas mesas.

Edwin Gómez reitera que desde el IDIGER se convocaría esa primera mesa de encuentro para trabajar la situación de las pilonas del TrasMicable y dejar establecido el espacio de trabajo y sus integrantes.

Julio García, de la Secretaría Distrital del Hábitat, solicita que, para la convocatoria de la mesa adicional, se le envíe invitación al correo julio.garcia@habitatbogota.gov.co.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROPOSICIÓN 2. Presentación del proyecto de generación de conciencia para niños y jóvenes Bogotá/región - Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico -CIDET-

Carlos Barranco del CIDET inicia su intervención, presentando la propuesta del Programa de Generación de Conciencia sobre Riesgo Eléctrico para niños, niñas y adolescentes para el Distrito Capital. Explica los antecedentes para aclarar por qué quieren desarrollar este proyecto en Bogotá, teniendo en cuenta los accidentes y las muertes que se registran a nivel nacional de este nicho de población. Detalla el objetivo, el alcance, la estructura de trabajo con sus diferentes fases y fechas propuestas para llevar a cabo las actividades planteadas. Explica qué actividades se pueden desarrollar como estrategias digitales en diversas redes sociales como Facebook, Tik Tok, YouTube, Instagram. Expone las estrategias presenciales como un manual de seguridad infantil, cómic impreso, mesa de juego y electric day, los impactos del proyecto que se pueden generar en la población de niños y jóvenes frente a los riesgos eléctricos; presenta el presupuesto para la campaña y la propuesta de participación, esperando que puedan contar con el apoyo de esta Mesa o de algunas de sus entidades.

Edwin Gómez recomienda enviar la presentación para compartirla con los miembros de la Mesa.

De otro lado, Edwin Gómez informa que se espera realizar la última sesión del año 2022 de forma presencial, la cual sería en el mes de diciembre, y aclara que la del mes de octubre se mantendrá en formato virtual. Solicita la colaboración de las entidades, para saber si cuentan con un espacio para esta sesión presencial y manejarla en formato de taller. Liliana Castro de la SDA informa por el chat que la SDA cuenta con auditorio en el que se podría desarrollar la sesión y que solo se requiere reservarlo con anticipación.

Yeimy Paola Mantilla de la UAESP solicita que se le comparta, junto con el acta, el reglamento interno para verificar el perfil profesional que debe cumplir el delegado a la Mesa. Edwin reitera que será compartido, pero que, en la página del IDIGER, también está disponible, al igual que cada una de las actas aprobadas.

Ángela Milena Cárdenas de la SED pregunta si ese proyecto ya se lo ha presentado a la Secretaría o tienen algún contacto. Carlos Barranco responde que, inicialmente, contactó con Daniel Mora de Bienestar y sugirieron pasar la propuesta al Despacho de la Secretaría, específicamente a Sandra, de Innovación y Tecnología, y con ellos se ha venido haciendo el acercamiento; les propusieron hacer una segunda reunión con diferentes áreas para seguir



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

trabajando. Ángela Cárdenas dice que lo tendrá en cuenta y le deja el correo electrónico para recibir el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación (acardenas@educacionbogota.gov.co).

Se cierra la sesión siendo las 10:35 a.m.

Anexo: presentaciones realizadas durante la sesión.

PILAR DEL ROCÍO GARCÍA GARCÍA
SUBDIRECTORA

Subdirección para el Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Estefanía Rosa Prieto Rodríguez, Técnico Administrativo Código 367 Grado 10		01/09/2022
	Edwin Edinson Gómez Lombana, Profesional Especializado Código. 222 Grado 23		01/09/2022
Revisó	Cesar Peña, Profesional Especializado Código. 222 Grado 23		06/09/2022
Aprobó	Pilar del Rocío García García, Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático		